



# Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila



## REGLAMENTO PARA LOS COACHES

### 1.- PRINCIPIOS GENERALES DE ETICA

**1.1.-** Tradicionalmente el deporte del Fútbol Americano es de origen de las Escuelas y Universidades, por lo tanto, sólo los más altos estándares de conducta y deportivismo se esperan de Coaches y Jugadores, así como de las demás personas asociadas con el juego.

**1.2.-** La Asociación Americana de Coaches de Fútbol Americano (AFCA), establece un Código de Etica:

**a)** El código del Fútbol Americano debe ser una parte integral del Código de Conducta, por lo tanto debe ser leído, entendido y cumplido cuidadosamente.

**b)** Un Coach o un Jugador estará asociado inadecuadamente al Fútbol Americano, si actúa con trampas para ganar ventaja o actúa deliberadamente en contra de las reglas.

**c)** El Fútbol Americano es un deporte de contacto, rudo y agresivo, sin embargo no hay lugar para las prácticas desleales, conductas antideportivas o maniobras diseñadas deliberadamente para causar lesiones.

**1.3.-** Se han creado las reglas y sanciones apropiadas para prohibir todas las formas de rudeza innecesaria, las tácticas desleales y la conducta antideportiva, pero no es suficiente:

**a)** Solo las mejores actitudes basadas en la ética de Coaches, Jugadores, Oficiales y amigos participantes de éste juego, pueden observar los altos estándares éticos, a los que el público tiene derecho a esperar.

**b)** Solo una preparación esmerada y dedicada de los Jugadores por parte de los Coaches, logrará que la técnica supere a la mediocridad y la ética supere al antideportivismo.

**1.4.-** Enseñar formas deliberadas de violar las reglas es indefendible, el enseñar el uso intencional de manos, ganarle la salida a la bola, cambiar de formación ofensiva ilegalmente, fingirse lastimado, interferir o pasar ilegalmente o cometer una rudeza innecesaria, etc., retrocederá, en lugar de acrecentar la formación ética y carácter del Jugador, por lo tanto:

**a)** El Coach y el Jugador de Fútbol Americano que viola intencionalmente una regla, es culpable de jugadas desleales y conducta antideportiva, por lo que son responsables unos de enseñar y los otros de aprender, en nombre del buen juego que están obligados a cuidar.

**b)** Los Coaches dentro de su planeación general deben establecer un plan educativo que incluya una instrucción ética, creando en los Jugadores una confianza moralizadora, ayudando en la formación de su carácter.

**1.5.-** Los oficiales están en el campo de juego para mantener la integridad ética del juego de Fútbol Americano y sus decisiones son finales y conclusivas, y deben ser aceptadas por Coaches y Jugadores. Cuando un oficial impone un castigo por una falta o toma de decisión, está solamente cumpliendo con su obligación en base a una infracción a las reglas por parte de los participantes, por lo tanto, el Código de Etica de La Asociación de Coaches de América (AFCA), establece:

**a)** Promover la crítica entre los Jugadores o el público por parte de los Coaches en contra de los Oficiales se debe considerar antiético.

**b)** Para un Coach, el reclamar o permitir que cualquiera en su banca haga señales u observaciones ofensivas a cualquier Oficial durante el progreso del juego o que dé rienda suelta a una conducta que pueda incitar a los Jugadores o Público en contra de los Oficiales, constituye una violación a las reglas de juego y debe ser considerada como una conducta indigna de un miembro de la profesión de Coach.

**1.6.-** Dirigirse a un oponente de una manera denigrante, abusiva, vulgar o grosera, o intentar incitar respuesta física o verbal de un oponente, es ilegal. Los Coaches deben discutir estas conductas frecuentemente y apoyar a los Oficiales en las acciones que tomen para controlarlas. La carencia de respeto por los compañeros, oponentes y espectadores está más allá del marco de una conducta agresiva.



**Oficina Administrativa:**

**Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini**

**México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820**

**Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178**



# **Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila**



## **2.- OBJETIVOS**

**2.1.-** Son objetivos específicos de los Coaches;

- a)** Mantener en todo momento excelente condición física, mental y moral en sus Jugadores, enseñándoles que son las bases de toda competencia atlética y que el esfuerzo, la constancia y el interés por un sano y ambicioso aprendizaje son el mejor medio para el éxito.
- b)** Enseñar ampliamente los fundamentos del Fútbol Americano logrando que sus Jugadores participen con lealtad y deportivismo, cumpliendo siempre con la más alta norma ética.
- c)** Por la conducta ejemplar de los Coaches, inspirar en los Jugadores los buenos hábitos y el respeto a los demás, capacitándolos para valorar en su justa medida los triunfos y las derrotas.
- d)** Promover la seguridad de los Jugadores, realizando bajo los controles más estrictos y siempre con el uso de la utilería adecuada, los programas autorizados sobre edades, pesos, época, tiempo y forma de entrenamiento, de acuerdo a las reglas del Fútbol Americano.

**2.2-** El buen Coach es aquél que sabe valorar la confianza depositada en él por la Organización, ya que muchas veces juegan el papel de padres sustitutos, los Jugadores generalmente conviven bastante tiempo con sus Coaches, por lo tanto sus aportaciones en la formación de su carácter extra Fútbol Americano son más importantes que las de tipo atlético.

**2.3-** El buen Coach es también aquel que felicita al buen Jugador, le enseña al que es deficiente y aconseja al que comete un error. Nunca deberá aislar a un Jugador novato ni a un Jugador deficiente, dedicándoles una atención especial de preparación, para que se superen y se integren al nivel de sus compañeros.

**2.4-** Un buen Coach no debe maltratar de palabra u obra a los Jugadores o ponerles apodos infamantes o denigrantes, ni permitir que los demás Jugadores lo hagan.

**2.5-** Un buen Coach debe evitar a toda costa disfrazar el corte voluntario de un Jugador.

## **3.- CODIGO DE CONDUCTA**

**3.1.-** Los Coaches de la Organización deberán sujetarse al siguiente código de conducta:

- a)** Enseñar, cumplir y hacer cumplir éste Reglamento, los de las Ligas y las Reglas de la NCAA.
- b)** Evitar criticar y ridiculizar a los Jugadores en público, esperar para una crítica constructiva en privado demuestra una actitud de madurez que promueve en el Jugador el respeto hacia su autoridad.
- c)** Abstenerse de fumar en los escenarios de juego, entrenamiento y en los autobuses cuando se viaje.
- d)** Respetar a los Árbitros, aceptando sus decisiones, tomando en cuenta que fueron hechas con la mejor intención.
- e)** Mantener una conducta ejemplar dentro y fuera de los escenarios de juego y entrenamiento.
- f)** Confiar en la capacidad de cada uno de sus Jugadores.
- g)** Establecer que los buenos Jugadores también deben ser buenos estudiantes y que deben estar física y mentalmente bien preparados.
- h)** Respetar al equipo contrario, tratándolos con amistad, saludándolos antes y después de cada juego, evitando la crítica y la provocación de odio hacia ellos.
- i)** Enfatizar que el ganar un juego es el resultado de un arduo "trabajo en equipo", enseñar con el ejemplo y motivar con enseñanza es básico para lograrlo.
- j)** Fomentar y ser ejemplo de buena conducta ante sus Jugadores, evitando las malas palabras y las actitudes inconvenientes.
- k)** Acatar las decisiones de la Organización y de la Liga.
- l)** Deberá impedir que un Jugador inelegible participe en el equipo.



**Oficina Administrativa:**

**Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini**

**México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820**

**Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178**



# **Organización de Fútbol Americano Caballeros Águila**



- m) Por respeto a su propia dignidad no deberá presentarse en estado de ebriedad ni ingerir bebidas alcohólicas en los escenarios de prácticas y juegos así como durante los viajes y en los Hoteles en que se hospede.
- n) Controlar sus reacciones ya que de ellas dependerán el buen comportamiento de su equipo y de su tribuna.
- o) Hacer que cada uno de sus Jugadores participe cuando menos las ocho jugadas obligatorias en cada juego (Infantiles).

## **4.- ORGANIZACION**

**4.1.-** El plantel de Coaches forma parte integral de La Organización y estarán organizados de la siguiente forma:

- a) Un Director Técnico que forma parte del Consejo Directivo y que coordina todas las actividades administrativas y técnicas del plantel de Coaches. En caso de la inexistencia de un Director Técnico, el Consejo Directivo nombrará un Coordinador para establecer la comunicación con los Head Coaches
- b) Los Head Coaches (Entrenadores en jefe) de cada equipo y que dependen del Coordinador Técnico.
- c) Los Coaches asistentes que dependen de los Head Coaches de cada equipo.

**4.2.-** La Dirección Técnica será la encargada de la administración del plantel de Coaches y establecerá los programas necesarios para obtener una excelencia deportiva y coordinará las diversas actividades de la Organización para con el plantel de Coaches.

**4.3.-** Un Coach que se ha integrado al Plantel de Coacheo de un equipo, adquirirá el compromiso de asistir y trabajar desde la fecha inicial del programa de entrenamientos de la temporada hasta el último juego de la misma, para que tenga las prerrogativas que la Organización le proporciona.

## **5.- OBLIGACIONES**

**5.1.-** El Head Coach de un equipo es en los campos de práctica y de juego la máxima autoridad del equipo y debe ser respetado por Directivos, Mánagers, Padres de Familia y Jugadores en todo tiempo.

**5.2.-** El Head Coach será el responsable de la elaboración, aplicación y seguimiento de su plan de trabajo, y del correcto funcionamiento y comportamiento de su Staff de Coaches.

**5.3.-** El Head Coach se dedicará a aspectos meramente técnicos del equipo, así como los Mánagers a aspectos meramente administrativos y ambos no deberán intervenir en los asuntos del otro, pero sí deberán trabajar con plena comunicación y cooperación.

**5.4.-** El Head Coach de un equipo deberá promover que los Jugadores estén en la edad y peso que más les favorezca física y mentalmente, con la finalidad de que desarrollen en la mejor forma posible sus capacidades y que obtengan la mayor ventaja en relación con sus oponentes.

**5.5.-** El Head Coach deberá coordinarse con el Mánager para determinar los horarios de entrenamiento, tomando en cuenta los intereses de todos sus integrantes.

**5.6.-** El Head Coach designará junto con el Director Técnico, el Staff de Coaches asistentes de su equipo, quienes recibirán cada uno, el cargo de una unidad del mismo, haciéndose responsable de su buen funcionamiento y cuidando que el número de ellos no sea excesivo y de acuerdo a la Categoría de que se trate.

**5.7.-** Los Coaches tendrán como obligación asistir a las reuniones y clínicas que la Organización promueva, así como las que la Liga organice, además deberá tener un amplio conocimiento de las Reglas de la NCAA y el Reglamento de juego de la Liga en que se participe.

**5.8.-** El Staff de asistentes designado de un equipo deberán tener cuando menos un 80% de asistencia a los entrenamientos para tener derecho a los beneficios que la Organización puede ofrecerles.

**5.9.-** Un buen Jugador no necesariamente es un buen Coach, para lograr serlo deberá estudiar las Reglas del Fútbol Americano, capacitarse y actualizarse en las técnicas del mismo, así como poseer el carácter y la psicología del Instructor para niños y jóvenes.



**Oficina Administrativa:**

**Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini**

**México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820**

**Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178**



**Organización de  
Fútbol Americano  
Caballeros Águila**



**5.10.-** Los Coaches tendrán la obligación de portar su credencial de acreditación como tal en todas las actividades de las Ligas ya que están sujetos a las Reglas. De no portarla y al serles requerida de acuerdo con los Reglamentos, no se les reconocerán su personalidad ni sus prerrogativas.

**5.11.-** Es OBLIGACIÓN y responsabilidad del Head Coach que él, todo su Staff y sus Jugadores cumplan con el uso del uniforme que les proporcione la Organización, tanto en los juegos, eventos y viajes.

**6.-** Un Head Coach o un Coach asistente podrá ser merecedor de una sanción debido a una falta cometida a través de dos entidades:

**a)** La propia Organización por la violación del presente Reglamento y cuya sanción será determinada en primera instancia por el Consejo Directivo en conjunto con el Director Técnico, o el Coordinador en su ausencia, o en segunda instancia por la Comisión de Honor y Justicia.

**b)** Las Ligas o Conferencias a las cuales la Organización está registrada como miembro, por la violación de sus Reglamentos de juego vigentes para el Torneo en turno y cuya sanción deberán de cumplir. Los infractores tendrán la obligación de cumplirla y la Organización de vigilar que éstos la cumplan.

**7.-** Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Consejo Directivo de la Organización.



**Oficina Administrativa:  
Sur 81 No. 385 Col. Lorenzo Boturini  
México, DF Del. Venustiano Carranza C.P. 15820  
Tel: 01.55.4444.8355 Nextel 911.80.178**